



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: SI-133-2018

Folio: 00284518

FECHA: 7 de mayo de 2018

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

DATOS DEL SOLICITANTE: [REDACTED]

ELIMINADO: Dato Personal. Fundamento legal: Artículo 3, Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2 y 3 fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

1 ¿Con cuántos comisionados se integra el órgano garante?

2 Indicar para cada año, ¿cuántos recursos de revisión ha sustanciado el órgano garante en 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 y los temas generales a los que se refieren?

3 Indicar para cada año, ¿cuántos proyectos de recursos de revisión ha preparado cada comisionado(a) y en qué sentido ha hecho la propuesta -es decir, si ratificando o modificando la respuesta del sujeto obligado recurrido- en 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017?

4 Indicar para cada año la votación específica de cada comisionado, es decir, cuántas veces vota a favor de dar a conocer la información y cuántas veces vota en contra en los recursos de revisión sustanciados en 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017?

5 ¿Qué acciones ha realizado el órgano garante en 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 para la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la

información entre la ciudadanía? En caso de que así fuera, ¿se cuenta con evaluaciones sobre el impacto de esas actividades?

6. ¿Qué actividades ha realizado el órgano garante en 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 en materia de transparencia proactiva?

Domicilio para recibir notificaciones, así como la información solicitada:

Dirección Electrónica, para recibir comunicaciones y la información solicitada:

Modalidad en la que solicita recibir la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FOLIO: 00284518

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 5 de JUNIO de 2018

**IRVIN CUEVAS.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con números de folio 00284518 la cual dice lo siguiente:

1. ¿Con cuántos comisionados se integra el órgano garante?
2. Indicar para cada año, ¿cuántos recursos de revisión ha sustanciado el órgano garante en 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 y los temas generales a los que se refieren?
3. Indicar para cada año, ¿cuántos proyectos de recursos de revisión ha preparado cada comisionado(a) y en qué sentido ha hecho la propuesta -es decir, si ratificando o modificando la respuesta del sujeto obligado recurrido- en 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017?
4. Indicar para cada año la votación específica de cada comisionado, es decir, cuántas veces vota a favor de dar a conocer la información y cuántas veces vota en contra en los recursos de revisión sustanciados en 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017?
5. ¿Qué acciones ha realizado el órgano garante en 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 para la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información entre la ciudadanía? En caso de que así fuera, ¿se cuenta con evaluaciones sobre el impacto de esas actividades?
6. ¿Qué actividades ha realizado el órgano garante en 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 en materia de transparencia proactiva?

Al respecto, adjunto al presente encontrará el oficio **SE/10/2018 Y DJ/032/2018**, de 4 de JUNIO de dos mil dieciocho, suscritos por el Secretario Ejecutivo y la Directora Jurídica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por medio del cual, se remite la información solicitada.

Además se contesta la pregunta 5 y 6 de la siguiente manera:

Le informamos que en cuanto a las acciones que ha realizado este Órgano Garante para la promoción de la cultura de la Transparencia y el acceso a la información entre la ciudadanía, en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, se encuentran la realización de Pláticas informativas, Conferencias, Talleres, Seminarios, Ciclos de Conferencias, Obras de Teatro Guiñol, Semanas de la Transparencia, Eventos deportivos como caminatas y carreras atléticas, torneos de beisbol, programas de radio " Generación Transparente" transmitidos a través de las frecuencias estatales de Radio UAT y Radio TAM, reuniones con organizaciones de la Sociedad Civil, participación en entrevistas radiofónicas y televisivas, introducción de contenidos en los programas de estudio de las carreras de derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y de la Universidad La Salle Victoria, introducción de contenidos en los programas de la materia Cultura de la Legalidad que se imparte en educación secundaria, concursos de logotipo y ensayo entre otras. Las evidencias de las actividades antes mencionadas se encuentran en los informes de actividades, los cuales pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

http://www.itait.org.mx/informacion_publica/informe.asp

Respecto a los mecanismos para la evaluación de impacto de las actividades de difusión y capacitación se encuentra en proceso de desarrollo de las herramientas de evaluación, atendiendo a los esquemas presupuestales con base a resultados.

Respecto a las actividades que este Órgano Garante ha desarrollado en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 en materia de Transparencia Proactiva, informamos, que de acuerdo a lo que establece la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tamaulipas, este Instituto durante los Talleres de capacitación y acompañamiento, impulsa entre los titulares de las Unidades y Comités de Transparencia, así como las Unidades Administrativas que generan información Pública

para que de acuerdo a lo que establece la Fracción XLVIII del artículo 67 de la LTAIPET, publiquen aquella información que sea de utilidad o consideren relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.


Dicho lo anterior el instituto, con fundamento a lo que establece el Artículo 81 de la LTAIPET, que para determinar la información adicional que publicaran los sujetos obligados, el Organismo Garante solicitara a los Sujetos Obligados que, atendió a los lineamientos emitidos por el sistema nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público a efecto de determinar el catálogo de información que los citados Sujetos Obligados deberán publicar como obligaciones de Transparencia.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los **quince días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE


LIC. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

itait



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: SE/10/2018.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 4 de junio de 2018.

**LIC. CARLOS EDUARDO MARTINEZ MENDOZA,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E:.**

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la parte considerativa de la solicitud de información con folio **00284518** y control interno **SI-093-2018**, relativa a información que obra en poder esta Secretaría Ejecutiva, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que versa como a continuación se transcribe:

"...1. ¿Con cuántos comisionados se integra el órgano garante?...4. Indicar para cada año la votación específica de cada comisionado (es decir, cuántas veces vota a favor de dar a conocer la información y cuántas veces vota en contra) en los recursos de revisión sustanciados en 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017?...". (Sic)

En atención a dicho requerimiento y tomando en consideración las atribuciones establecidas para esta Secretaría, en términos de los artículos 15 y 44 del Reglamento Interior de este Instituto, se le informa que el Instituto de Transparencia se integra por tres Comisionados: Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, quien actualmente se encuentra al frente de la Presidencia de este organismo garante, los cuales fueron ratificados mediante Decreto N° LXII-193, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, lo que puede ser corroborado en la siguiente liga electrónica http://www.itait.org.mx/marco_juridico/cxxxix-15-040214F.pdf

Del mismo modo, le informó que en relación a la votación por cada Comisionado a favor o en contra de dar a conocer la información emitida en los recursos de revisión sustanciados, en términos del artículo 16, fracción V, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, ello podrá ser consultada

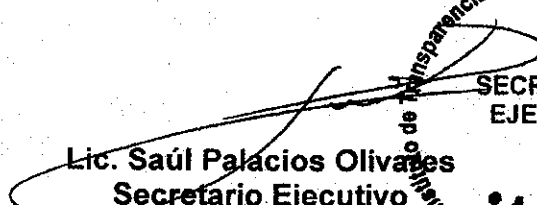
itait

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

directamente de las actas que soportan los fallos de los medio de defensa emitidos por el Pleno de este Instituto, en la siguiente dirección electrónica <http://www.itait.org.mx/sesiones/actas.asp>, en donde al ingresar usted podrá seleccionar el año, y fecha de la sesión.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


Lic. Saúl Palacios Olivares
Secretario Ejecutivo

SECRETARIA
EJECUTIVA

itait

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas



**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas**

SECCIÓN: DIRECCION JURIDICA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: DJ/032/2018

Victoria, Tamaulipas, a 4 de junio de 2018.

**LIC. CARLOS EDUARDO MARTINEZ MENDOZA,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E:**

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la parte considerativa de la solicitud con folio **00284518** y control interno **SI-093-2018**, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que versa como a continuación se transcribe:

"... 2. Indicar para cada año, ¿cuántos recursos de revisión ha sustanciado el órgano garante en 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 y los temas generales a los que se refieren? 3. Indicar para cada año, ¿Cuántos proyectos de recursos de revisión ha preparado cada comisionado(a) y en qué sentido ha hecho la propuesta, es decir si ratificado o modificando la respuesta del sujeto obligado recurrido, en 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017?...".(Sic)

Al respecto, al ser parte de las atribuciones de esta Dirección Jurídica el proporcionar apoyo técnico para la integración, estudio y substanciación de recursos, en términos del artículo 17, fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de este Instituto, le informo que el número de recurso de revisión que se han sustanciado en este Instituto de Transparencia, durante los años dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis, y dos mil diecisiete, son los que se indican a continuación:

AÑO	NÚMERO
2013	32
2014	26

2015	57
2016	199
2017	341

Asimismo tenemos que, el solicitante requiere los temas generales a los que se refieren cada recurso de revisión que se ha resuelto durante los años dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis, y dos mil diecisiete, al respecto le informo que, en la dirección electrónica <http://www.itait.org.mx/sesiones/resoluciones.asp>, podrá encontrar las resoluciones emitidas por el Pleno de este Instituto, de las que al acceder a cada una de ellas podrá conocer el tema general del que se trata, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 16, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Ahora bien, por cuanto hace al número de proyectos de recursos de revisión que han preparado cada comisionado, durante los años dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis, y dos mil diecisiete, y en qué sentido ha hecho la propuesta, (es decir, si ratificando o modificando la respuesta del sujeto obligado recurrido), se proporciona la siguiente información:

COMISIONADA PONENTE DRA. ROSALINDA SALINAS TREVIÑO	2013	2014	2015	2016	2017
PROYECTOS QUE MODIFICARON	5	1	3	18	43
PROYECTOS QUE RATIFICARON	3	3	3	9	8
PROYECTOS QUE SOBRESEYERON	3	2	9	25	24
PROYECTOS ELABORADOS	11	6	15	52	75
NO PRESENTADOS, DESECHADOS Y FUNDADOS PERO INOPERANTES	0	3	4	14	40
TOTAL DE RECURSOS RECIBIDOS	11	9	19	66	115

COMISIONADO PONENTE LIC. ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA	2013	2014	2015	2016	2017
PROYECTOS QUE MODIFICARON	4	3	4	26	45
PROYECTOS QUE RATIFICARON	3	0	1	6	4
PROYECTOS QUE SOBRESEYERON	3	3	9	20	33
PROYECTOS ELABORADOS	10	6	14	52	82
NO PRESENTADOS, DESECHADOS Y FUNDADOS PERO INOPERANTES	1	2	5	15	32
TOTAL DE RECURSOS RECIBIDOS	11	8	19	67	114

COMISIONADO PONENTE LIC. JUAN CARLOS LOPEZ ACEVES	2013	2014	2015	2016	2017
PROYECTOS QUE MODIFICARON	3	5	4	19	52
PROYECTOS QUE RATIFICARON	1	0	2	6	7
PROYECTOS QUE SOBRESEYERON	4	2	13	27	30
PROYECTOS ELABORADOS	8	7	19	52	89
NO PRESENTADOS, DESECHADOS Y FUNDADOS PERO INOPERANTES	2	2	0	14	23
TOTAL DE RECURSOS RECIBIDOS	10	9	19	66	112

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. ADA MAYRA GOMEZ MENDEZ
DIRECTORA JURIDICA DEL ITAIT

